

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), ocho (8) de Febrero de dos mil Diecinueve (2019).

Discutido y aprobado el día cinco (05) de Febrero, según Acta N° 004.

Radicación: 44001-31-05-002-2017-00256-01. Proceso Ejecutivo laboral. MADELEINE MENDOZA LOPERENA contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS.

Luego de estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el proveído fechado Octubre 11 de 2018, dictado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, la Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado